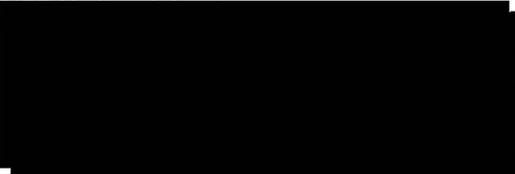




DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6080-2021
Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical
Villahermosa, Tabasco a 13 de Agosto de 2021



La Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento de Centro. **Autoriza** la Constitución del **Régimen de Propiedad en Condominio Vertical**, con folio número **34066** para **6 Departamentos** resueltos en **Circulación Vehicular y Cocheras** en Planta Baja, **Departamento 1 y 2** en Primer Nivel, **Departamento 3 y 4** en Segundo Nivel, **Departamento 5 y 6** en Tercer Nivel y **Planta de Azotea**, edificadas en un predio de su propiedad con superficie de **1,200 m²**, el cual se ubica en **[Redacted]**

Habiendo cumplido con lo establecido en la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco y el Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **129 de la ley de Hacienda Municipal**, quedó cubierto el pago correspondiente de los derechos por la constitución de Régimen de Propiedad en Condominio, efectuado en la dirección de Finanzas del Ayuntamiento de Centro, mediante el recibo de ingresos con número de operación **[Redacted]** de fecha **13 de Agosto de 2021**.

1.- Que el **[Redacted]** es propietario de un predio ubicado en la Calle **[Redacted]**. Lo cual acredita mediante **Escritura Pública**, número **[Redacted]** Volume **[Redacted]** en Villahermosa, Tabasco, México, del día **04** del mes de **Julio** del año **2016**, Pasado ante la Fe del **LICENCIADO PEDRO GIL CACERES**, Notario Público Número **24** Y del Patrimonio Inmueble Federal, de esta ciudad, se **Hace Constar: I.- E** **RAVENTA**, que celebran de una parte como **VENDEDORA: [Redacted]** y de la otra parte como **COMPRADOR: [Redacted]** del predio que se localiza en las siguientes medidas y colindancias: **AL NOROCCIDENTE** con Lote 6, actualmente con **[Redacted]** **AL SURESTE** con Lotes 1 y 2, actualmente con **[Redacted]** **(INVITARI) AL NORESTE** con Lote 10, actualmente con **[Redacted]** y **AL SUROESTE** con **[Redacted]** con Calle Álvaro Obregón con una superficie total de **[Redacted]** m².

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CI/305-B/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6080-2021
Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical
Villahermosa, Tabasco a 13 de Agosto de 2021

NOTA DE INSCRIPCIÓN:

Villahermosa, Centro, Tabasco a 31 de Agosto de 2016. **CONTRATO DE COMPRAVENTA**, Contenido en la Escritura Pública [redacted] Volumen [redacted] de fecha **04 de Julio de 2016**, Notaria No. **24** Licenciado **Pedro Gil Cáceres**, Partida: [redacted] Folios Reales: [redacted] Volante [redacted] Recibo Oficial: [redacted]

2.- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN. - Con fundamento en los artículos **1294** del código civil, **23** fracción III de la Ley de Registral del Estado de Tabasco y **75** del Reglamento de la Ley Registral del Estado de Tabasco vigentes en el Estado de Tabasco, certifica que el Inmueble identificado con **Folio Real Electrónico: [redacted]** se encuentra a nombre de la [redacted] con una superficie de [redacted] m², el cual **NO REPORTA GRAVAMENES**; - **CERTIFICADO** emitido bajo volante número [redacted] con fecha **25 de Febrero 2021**.- Recibo Oficial. [redacted]

3.- Que el [redacted] se identifica con la copia de su credencial de elector vigente, marcando como domicilio el ubicado en [redacted] **Centro, Tabasco**. Acreditando su personalidad, con número de clave de elector [redacted] e [redacted]

4.- Que el **Regimen de Propiedad en Condominio se autoriza** de acuerdo a lo siguiente:

TABLA DE USOS DE SUELO	
ÁREAS	SUP. EN M2
ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA DEPTO. [redacted] M2), (COCHERA DEPTO. [redacted] M2), (COCHERA DEPTO. [redacted] M2), (COCHERA DEPTO. 4= 9.95 M2), (COCHERA DEPTO. [redacted] M2)	[redacted]
ÁREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	[redacted]
ÁREA TOTAL	[redacted]



AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-B15/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6080-2021
Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical
Villahermosa, Tabasco a 13 de Agosto de 2021

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

TABLA DE ÁREAS PRIVATIVAS POR DEPARTAMENTO						
DEPTO	NIVEL	ÁREA HABITACIONAL M2	ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA M2		RESUMEN TOTAL DE ÁREAS PRIVATIVAS M2	INDIVISOS %
			PATIO DE SERVICIO	COCHERA (PLANTA BAJA)		
1	PRIMER NIVEL		2.91			16.07
2	PRIMER NIVEL		2.91			18.01
3	SEGUNDO NIVEL		2.91			16.07
4	SEGUNDO NIVEL		2.91			18.07
5	TERCER NIVEL		2.91			16.14
6	TERCER NIVEL		2.91			15.63
TOTALES			17.46			100.00

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DEPARTAMENTO 1						
ÁREA	NORESTE	SUROESTE	SURESTE	NOROESTE	ARRIBA	ABAJO
DEPARTAMENTO 1 (ÁREA HABITACIONAL, PRIMER NIVEL)	EN CUATRO MEDIDAS: M. CON ÁREA COMUN (ESCALERA, PRIMER NIVEL). M. CON DEPTO. 2. M. CON VACIO DE ÁREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA) Y M. CON ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 1)	M. CON VACIO DE CALLE ALVARO OBREGON	EN DOS MEDIDAS: M. CON VACIO DE MARIA HILDA GOMEZ GUMETA M. CON VACIO DE ÁREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	EN DOS MEDIDAS: M. CON VACIO DE CARLOS MANUEL HERNANDEZ DE DIOS Y M. CON ÁREA COMUN (ESCALERA, PRIMER NIVEL)	CON DEPARTAMENTO 3	CON ÁREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA), ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO 4 Y 5)
ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, PRIMER NIVEL)	M. CON ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 2)	CON DEPTO 1	M. CON VACIO DE MARIA HILDA GOMEZ GUMETA	M. CON VACIO DE ÁREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	CON ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 3)	CON ÁREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)
ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, PLANTA BAJA)	M. CON ÁREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	EN DOS MEDIDAS: M. CON ÁREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA) Y M. CON ÁREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 2)	M. CON ÁREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	M. CON ÁREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	CON DEPTO 2	CON CIMENTACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6080-2021
Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en

Condominio Vertical
Villahermosa, Tabasco a 13 de Agosto de 2021

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DEPARTAMENTO 2						
ÁREA	NORESTE	SUROESTE	SURESTE	NOROESTE	ARRIBA	ABAJO
DEPARTAMENTO 2 (AREA HABITACIONAL, PRIMER NIVEL)	M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	EN CUATRO MEDIDAS: M. CON AREA COMUN (ESCALERA, PRIMER NIVEL), M. CON DEPTO. M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA) Y M. CON AREA PRIVADA COSNTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 2)	EN DOS MEDIDAS: M. CON VACIO DE ANDREA HIDALGO GUZMAN Y M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	EN DOS MEDIDAS: M. CON VACIO DE CARLOS MANUEL HERNANDEZ DE DIOS Y M. CON AREA COMUN (ESCALERA, PRIMER NIVEL)	CON DEPARTAMENTO 4	CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA), AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO 1, 2 Y 3)
AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, PRIMER NIVEL)	M. CON DEPTO. 2	M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO 1)	M. CON VACIO DE MARIA HILDA GOMEZ GUMETA	M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 4)	CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)
AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, PLANTA BAJA)	EN DOS MEDIDAS: M. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA) Y M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 1)	EN DOS MEDIDAS: M. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA) Y M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 3)	M. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	M. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	CON DEPTO. 2	CON CIMENTACION

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DEPARTAMENTO 3						
ÁREA	NORESTE	SUROESTE	SURESTE	NOROESTE	ARRIBA	ABAJO
DEPARTAMENTO 3 (AREA HABITACIONAL, SEGUNDO NIVEL)	EN CUATRO MEDIDAS: M. CON AREA COMUN (ESCALERA, SEGUNDO NIVEL), M. CON DEPTO. M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA) Y M. CON AREA PRIVADA COSNTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 3)	M. CON VACIO DE CALLE ALVARO OBREGON	EN DOS MEDIDAS: M. CON VACIO DE MARIA HILDA GOMEZ GUMETA Y M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	EN DOS MEDIDAS: M. CON VACIO DE CARLOS MANUEL HERNANDEZ DE DIOS Y M. CON AREA COMUN (ESCALERA, SEGUNDO NIVEL)	CON DEPARTAMENTO 5	CON DEPARTAMENTO 1
AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, SEGUNDO NIVEL)	M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 4)	M. CON DEPTO. 3	M. CON VACIO DE MARIA HILDA GOMEZ GUMETA	M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 5)	CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 1)

Prolongación Paseo Tabasco No. 1401, colonia Tabasco 2000 C.P. 86035
Villahermosa, Tabasco, México. Tel. (933) 310 32 32 Ext. 1097 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/305-BIS/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6080-2021
Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical
Villahermosa, Tabasco a 13 de Agosto de 2021

AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, PLANTA BAJA)	EN DOS MEDIDAS: [REDACTED] M. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA) Y [REDACTED] M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 2)	[REDACTED] M. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	[REDACTED] M. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	CON DEPTO. 2	CON CIMENTACION
--	---	---	---	--------------	-----------------

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DEPARTAMENTO 4

ÁREA	NORESTE	SUROESTE	SURESTE	NOROESTE	ARRIBA	ABAJO
DEPARTAMENTO 4 (AREA HABITACIONAL, SEGUNDO NIVEL)	[REDACTED] M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	EN CUATRO MEDIDAS: [REDACTED] 1. CON AREA COMUN (ESCALERA, SEGUNDO NIVEL) [REDACTED] M. CON DEPTO. [REDACTED] M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA) Y [REDACTED] M. CON AREA PRIVADA COSNTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 4)	EN DOS MEDIDAS: [REDACTED] M. CON VACIO DE ANDREA HIDALGO GUZMAN [REDACTED] 1. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	EN DOS MEDIDAS: [REDACTED] M. CON VACIO DE CARLOS MANUEL HERNANDEZ DE DIOS Y [REDACTED] M. CON AREA COMUN (ESCALERA, SEGUNDO NIVEL)	CON DEPARTAMENTO 6	CON DEPARTAMENTO 2
AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, SEGUNDO NIVEL)	[REDACTED] M. CON DEPTO. 4	[REDACTED] M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 3)	[REDACTED] M. CON VACIO DE MARIA HILDA GOMEZ GUMETA	[REDACTED] M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 6)	CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 2)
AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, PLANTA BAJA)	[REDACTED] M. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	[REDACTED] 1. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	[REDACTED] M. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	[REDACTED] M. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	CON DEPTO. 1	CON CIMENTACION

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DEPARTAMENTO 5

ÁREA	NORESTE	SUROESTE	SURESTE	NOROESTE	ARRIBA	ABAJO
DEPARTAMENTO 5 (AREA HABITACIONAL, TERCER NIVEL)	EN CUATRO MEDIDAS [REDACTED] M. CON AREA COMUN (ESCALERA, TERCER NIVEL) [REDACTED] M. CON DEPTO. [REDACTED] M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA) Y [REDACTED] M. CON AREA PRIVADA COSNTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 5)	[REDACTED] M. CON VACIO DE CALLE ALVARO OBREGON	EN DOS MEDIDAS: [REDACTED] M. CON VACIO DE MARIA HILDA GOMEZ GUMETA Y [REDACTED] M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	EN DOS MEDIDAS: [REDACTED] M. CON VACIO DE CARLOS MANUEL HERNANDEZ DE DIOS Y [REDACTED] M. CON AREA COMUN (ESCALERA, TERCER NIVEL)	CON AREA COMUN (AZOTEA 1)	CON DEPARTAMENTO 3
AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, TERCER NIVEL)	[REDACTED] M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 6)	[REDACTED] M. CON DEPTO. 5	[REDACTED] M. CON VACIO DE MARIA HILDA GOMEZ GUMETA	[REDACTED] M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	CON AREA COMUN (AZOTEA 1)	CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 3)

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6080-2021
Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical
Villahermosa, Tabasco a 13 de Agosto de 2021

AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, PLANTA BAJA)	M. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	M. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	M. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	M. CON AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	CON DEPTO. 1	CON CIMENTACION
--	--	--	--	--	--------------	-----------------

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, DEPARTAMENTO 6

AREA	NORESTE	SUROESTE	SURESTE	NOROESTE	ARRIBA	ABAJO
DEPARTAMENTO 6 (AREA HABITACIONAL, TERCER NIVEL)	M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	EN CUATRO MEDIDAS: M. CON AREA COMUN (ESCALERA, TERCER NIVEL) Y M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA) Y M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 6)	EN DOS MEDIDAS: M. CON VACIO DE ANDREA HIDALGO GUZMAN Y M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	EN DOS MEDIDAS: M. CON VACIO DE CARLOS MANUEL HERNANDEZ DE DIOS Y M. CON AREA COMUN (ESCALERA, TERCER NIVEL)	CON AREA COMUN (AZOTEA 1)	CON DEPARTAMENTO 4
AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, TERCER NIVEL)	M. CON DEPTO. 6	M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 5)	M. CON VACIO DE MARIA HILDA GOMEZ GUMETA	M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	CON AREA COMUN (AZOTEA 1)	CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 4)

TABLA DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE AREAS COMUNES

AREA	NORESTE	SUROESTE	SURESTE	NOROESTE	ARRIBA	ABAJO
AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA) PLANTA BAJA	EN SEIS MEDIDAS: M. CON JOSEFA DEL CARMEN CORREA COLLADO M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 1), M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 2), M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 3), M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 4) Y M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 5)	EN SEIS MEDIDAS: M. CON CALLE LUVARO OBREGON, M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 5) Y M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 4), M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 3), M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 2) Y M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 1)	EN SIETE MEDIDAS: M. CON MARIA HILDA GOMEZ GUMETA M. CON ANDREA HIDALGO GUZMAN M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 5), M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 4), M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 3), M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 2) Y M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 1)	EN SEIS MEDIDAS: M. CON CARLOS MANUEL HERNANDEZ DE DIOS M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 5), M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 4), M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 3), M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 2) Y M. CON AREA PRIVADA CONSTRUIDA (COCHERA, DEPTO. 1)	CON DEPARTAMENTO 5 1 Y 2, AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 1 Y 2) Y AREA COMUN (ESCALERA, PRIMER NIVEL)	CON CIMENTACION
AREA COMUN (ESCALERA), PRIMER NIVEL	M. CON DEPTO. 2	M. CON DEPTO. 1	EN DOS MEDIDAS: M. CON DEPTO. 1 Y M. CON DEPTO. 2	M. CON VACIO DE CARLOS MANUEL HERNANDEZ DE DIOS	CON AREA COMUN (ESCALERA, SEGUNDO NIVEL)	AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD



**DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6080-2021
Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical
Villahermosa, Tabasco a 13 de Agosto de 2021

AREA COMUN (ESCALERA), SEGUNDO NIVEL	CON DEPTO. 4	M. CON DEPTO. 3	EN DOS MEDIDAS M. CON DEPTO. 3 M. CON DEPTO. 4	M. CON VACIO DE CARLOS MANUEL HERNANDEZ DE DIOS	CON AREA COMUN (ESCALERA, TERCER NIVEL)	CON AREA COMUN (ESCALERA, PRIMER NIVEL)
AREA COMUN (ESCALERA), TERCER NIVEL	M. CON DEPTO. 6	M. CON DEPTO. 5	EN DOS MEDIDAS M. CON DEPTO. 5 M. CON DEPTO. 6	M. CON VACIO DE CARLOS MANUEL HERNANDEZ DE DIOS	CON AREA COMUN (AZOTEA 2)	CON AREA COMUN (ESCALERA, SEGUNDO NIVEL)
AREA COMUN (AZOTEA 1), PLANTA DE AZOTEA	EN TRES MEDIDAS: M. Y M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA) Y M. CON VACIO DE AREA COMUN (ESCALERA, TERCER NIVEL)	EN CUATRO MEDIDAS M. CON VACIO DE CALLE ALVARO OBREGON, M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA) M. Y M. CON VACIO DE AREA COMUN (ESCALERA, TERCER NIVEL)	EN TRES MEDIDAS M. CON MARIA HILDA GOMEZ GUMETA, M. CON VACIA DE ANDREA HIDALGO GUZMAN M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	EN CINCO MEDIDAS: M. Y M. CON VACIO DE CARLOS MANUEL HERNANDEZ DE DIOS, M. Y M. CON VACIO DE AREA COMUN (ESCALERA TERCER NIVEL) Y M. CON VACIO DE AREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	CON VACIO	CON DEPTO. 5 Y 6 Y AREA PRIVADA CONSTRUIDA (PATIO DE SERVICIO, DEPTO. 5 Y 6)
AREA COMUN (AZOTEA 2), PLANTA DE AZOTEA	EN DOS MEDIDAS: M. Y M. CON VACIO DE AREA COMUN (AZOTEA 1)	M. CON VACIO DE AREA COMUN (AZOTEA 1)	EN DOS MEDIDAS M. Y M. CON VACIO DE AREA COMUN (AZOTEA 1)	M. CON VACIO DE CARLOS MANUEL HERNANDEZ DE DIOS	CON VACIO	CON AREA COMUN (ESCALERA, TERCER NIVEL)

ÁREAS	SUP. EN M2
ÁREA COMUN (CIRCULACION VEHICULAR Y ESCALERA)	
CIRCULACION ESCALERA (PRIMER NIVEL)	
CIRCULACION ESCALERA (SEGUNDO NIVEL)	
CIRCULACION ESCALERA (TERCER NIVEL)	
AZOTEA 1 (PLANTA DE AZOTEA)	
AZOTEA 2 (PLANTA DE AZOTEA)	
ÁREA TOTAL	

Nota: Además de las Áreas Privativas indicadas para cada uno de los Departamentos todos tienen en común un Área de m^2 , Circulación Vehicular y Escalera (Planta Baja), Escaleras (Primer, Segundo y Tercer Nivel), Azotea 1 y 2 (Planta de Azotea), en los cuales tendrá libre pasó cada uno de los condóminos.

Hago de su conocimiento que, al obtener la presente autorización, contraen las obligaciones que a continuación se describen:

1º.- El Promovente deberá elevar a escritura pública la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio que por este instrumento se autoriza e inscribirlo en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio en un plazo no mayor de **180 días**. De no ser así perderá validez y deberá tramitar la autorización de Régimen de Propiedad en Condominio, como si fuese trámite nuevo.

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. C1/305-B15/2019 de fecha 06 de Diciembre de 2019.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

OFICIO: DOOTSM-SRYGU-6080-2021
Asunto: Autorización de Régimen de Propiedad en
Condominio Vertical
Villahermosa, Tabasco a 13 de Agosto de 2021

2º.- El Promovente podrá enajenar o ceder los derechos de propiedad de cada uno de los Departamentos con las medidas consignadas en el plano de conjunto que se autoriza especificando mediante cláusula en el documento de traslación de dominio que los adquirentes y sucesivos adquirentes se obligan a conservar el uso y las superficies respectivas, con las dimensiones indicadas en dicho plano.

3º.- Que el Régimen de Propiedad en Condominio Vertical, ubicado en [redacted] Se deberá apegar a las disposiciones con lo establecido en los artículos 1129 del Código Civil del Estado de Tabasco y a la Ley de Condominios del Estado de Tabasco.

Hago de su conocimiento también, que en base a los artículos 311 y 312 de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se reserva el derecho de cancelar la presente autorización en caso de incumplimiento de los términos en que se expide, haciéndose acreedor el infractor a las sanciones establecidas en los artículos antes mencionados del referido ordenamiento legal.

Esta autorización se expide sobre datos proporcionados por el promovente y bajo su estricta responsabilidad y no prejuzga sobre derecho de propiedad, cualquier error imputable a la información presentada por el promovente, el cual requiera ser corregido o modificado, pagara los derechos correspondientes como si fuese un trámite nuevo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

[Handwritten signature]

ELABORÓ
ARQ. MSTRONG DE LA CRUZ CORREA
JEFE DEL DEPTO. DE USOS Y DESTINOS DE SUELO
C.c.p.- Lic. María Del Rosario Frias Ruiz.- Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, presente.
C.c.p.- Expediente/Archivo.
1'AAFA/A'OJVM/A'ADC

Autorizó
[Handwritten signature]
Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



[Handwritten signature]
REVISÓ
ARQ. OSCAR DE JESÚS VAZQUEZ MOSQUEDA
SUBDIRECTOR DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA

AGUA • ENERGIA • SUSTENTABILIDAD



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Villahermosa, Tabasco, a 09 de Septiembre de 2021

Oficio Número: DOOTSM/UACyT/6613/2021

**ASUNTO: Enviando versión pública
y carátula o colofón**

LIC. HECTOR MANUEL HIDALGO TORRES.
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
PRESENTE.

En atención al oficio No. **COTAIP/2202/2020** de fecha 04 de Diciembre del año 2020, me permito enviar versión pública y carátula o colofón de **“25 Autorización de Anuncios”, “04 Autorizaciones Varias”, “10 Autorización de Fusión de Predio”, “49 Licencias de Construcción”, “06 Permisos de Remodelación”, “28 Permisos de Construcción”, “05 Autorización de Régimen de Propiedad en Condominios” y “27 Autorización de Subdivisión de predios”, correspondiente al Tercer Trimestre 2021**, la cual fue aprobada por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/305-BIS/2019** de fecha 06 de Diciembre de 2019.

Sin otro particular, hago propicia para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar
Director



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

Zoila de Dios Segura
Elaboro

Lic. Erwin Narváez Marín
Reviso

C.c.p.- Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Presidenta del Comité de Transparencia y Director de Asuntos Jurídicos del este Ayuntamiento de Centro, Tabasco.- Para conocimiento.
c.c.p.- Archivo/Expediente.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



ENERGÍA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
AVANZANDO EN LA CALIDAD

DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

Fecha: 09 de Septiembre de 2021
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/305-BIS/2019

Respecto a la versión pública de “25 Autorización de Anuncios”, “04 Autorizaciones Varias”, “10 Autorización de Fusión de Predio”, “49 Licencias de Construcción”, “06 Permisos de Remodelación”, “28 Permisos de Construcción”, “05 Autorización de Régimen de Propiedad en Condominios” y “27 Autorización de Subdivisión de predios”, correspondiente al Tercer Trimestre 2021, y tomando en cuenta los artículos sexagésimo segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública se hace precisa lo siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
“25 Autorización de Anuncios”, “04 Autorizaciones Varias”, “10 Autorización de Fusión de Predio”, “49 Licencias de Construcción”, “06 Permisos de Remodelación”, “28 Permisos de Construcción”, “05 Autorización de Régimen de Propiedad en Condominios” y “27 Autorización de Subdivisión de predios”
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

25.- Autorización de Anuncios

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Número de recibo.-** Es el número, creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo. Cabe mencionar que este dato es el único que se clasificara en las autorizaciones que sean dirigidas hacia una persona moral.
- **Nombre.-** El nombre de la persona física (que no es apoderado y/o representante legal) es un dato notoriamente personal, en virtud de que al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. Cabe señalar, que si dicho dato se tratase de una persona física



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

en representación de una persona moral; por su naturaleza dicho dato de toma de naturaleza pública.

- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.

Páginas que la conforman:
25 (anverso)

04.- Autorizaciones Varias

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio (rampa):** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

- **Número de operación o recibo.-** Número de recibo, Es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.

Páginas que la conforman:
10 (anverso)

10.- Autorización de Fusión de Predio

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias:** Como podemos notar en el oficio de autorización de fusión de predio, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus Datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con Personas Morales y/o calles aledañas).

Páginas que la conforman:
22 (anverso)

49.- Licencias de Construcción

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, numero de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.

Hoja de Solicitud

- **Nombre del solicitante.**- El nombre del solicitante se trata de una persona física (que no es apoderado y/o representante legal) es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. Cabe señalar, que si dicho dato se tratase de una persona física en representación de una persona moral; por su naturaleza dicho dato de torna de naturaleza pública.
- **Domicilio del solicitante (Únicamente persona física):** El Domicilio, como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información. (No aplica para domicilio de Persona Moral).
- **Firma:** en el entendido que la firma es el signo o escritura manuscrita, normalmente formada por nombre, apellidos y rubrica, que una persona pone al pie de un escrito o de un documento para identificarse, autorizar el documento, expresa que aprueba su contenido. Notoriamente se trata de un dato personal, por lo que resulta imperativo su clasificación como confidencial por ser un dato identificable de una persona de la cual no se tiene el debido consentimiento para divulgar dicho dato.
- **R.F.C (únicamente de persona física);** El Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es una clave única que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México. Por lo que al encontramos con tal dato personal, podemos deducir que este sujeto obligado se encuentra con la responsabilidad y obligación de proteger este dato, del cual no se cuenta con el consentimiento del titular para su divulgación. (No aplica para R.F.C. de Persona Moral).
- **Número de Celular y/o teléfono particular (no institucional/empresarial):** El número de teléfono es un dato numérico de acceso al servicio de telefonía fija o celular asignado por la empresa o compañía que lo proporciona y que corresponde al uso en forma particular, personal o privada, con independencia de que éste se proporcione para un determinado fin o propósito a terceras personas, incluidas autoridades o prestadores de servicio, por lo que se trata de un dato personal que debe protegerse con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 y 40 RLFTAIPG.

- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, número de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.
- **Datos del predio, nombre del propietario, número de cuenta predial:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.

Páginas que la conforman:
98 (anverso)

06.- Permiso de Remodelación

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información,

estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.

Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, número de inscripción: Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.

Páginas que la conforman:
12 (anverso)

28.- Permiso de Construcción

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario.-** El nombre del propietario de un bien, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, número de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera

digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.

Páginas que la conforman:
28 (anverso)

05.- Autorización de régimen de propiedad

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del (os) propietario (os) (as) y/o solicitante.-** El nombre del propietario y/o solicitante a nombre de quien se expida dicha autorización, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m², colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias:** Como podemos notar en el oficio de autorización, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus Datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con Personas Morales y/o calles aledañas).



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

- **Número de operación o recibo.-** Número de recibo, Es el número creado por la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento, que le permite al solicitante de esta autorización, realizar movimientos como altas, bajas y prolongar dicho permiso, por lo que resulta importante, proteger dicho dato confidencial, en virtud de que su divulgación podría causar un daño a la persona moral o física que solicita la creación de dicho número de recibo.
- **Datos de escritura, Número de Predio o partida, Número de folio o folio real, Número de Volumen, fecha de inscripción, numero de inscripción:** Al difundir los datos de una escritura, cualquier particular podría acudir al Registros Público de la Propiedad correspondiente y acceder íntegramente de manera digital o física a la escritura de la cual estos datos, como volumen, folio real, fecha de inscripción, número de predio, etc., son parte, por lo que resulta importante para este Comité de Transparencia, clasificarlos como confidenciales.
- **Datos de Credencial INE/IFE:** La Credencial para votar te permite participar en las elecciones federales, estatales, municipales, delegacionales y para jefe de gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, es una identificación oficial que valida tu ciudadanía mexicana. Para ello, la credencial deberá de contener datos como Clave de elector, Folio IDMEX, etc. Por eso, es que resulta importante para este Sujeto Obligado, clasificar la información como dato personal, en virtud de contener datos únicos e identificables.

Páginas que la conforman:
34 (anverso)

27.- Subdivisión de predios

Documento el cual, contiene los siguientes datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, personales y/o patrimoniales.

Oficio de autorización

- **Nombre del propietario y/o solicitante.-** El nombre del propietario y/o solicitante a nombre de quien se expida dicha autorización, siempre que sea una persona física, es un dato notoriamente personal, en virtud de que, al divulgar dicha información, estaríamos identificando y señalando directamente al titular de dicho dato, además de que no se cuenta con el correspondiente consentimiento. (No aplica en autorizaciones en que los propietarios sean personas morales).
- **Ubicación del predio:** Cuando el oficio de autorización sea dirigido a una persona física se refiere como ubicación, a la dirección exacta y de la cual, no se tiene certeza de que sea domicilio fiscal y que como es notorio, proporcionar



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO (2018 • 2021)

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

o difundir esta información, representa vulnerar y omitir la obligación de este sujeto obligado a proteger la información personal de los particulares, pues la dirección es la ubicación exacta del domicilio de un particular del cual no se cuenta con el debido consentimiento para divulgar dicha información.

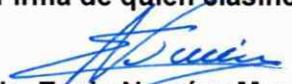
- **Superficie del predio:** Los datos del predio, tales como lo son, superficie en m2, colindancias, libertad de gravamen, etc. Son datos que corresponden a el tamaño, forma, y cualidades de un predio o bien, por lo que, al difundir la información, estaríamos divulgando información personal del titular, poseedor o dueño del mencionado patrimonio.
- **Colindancias:** Como podemos notar en el oficio de autorización de fusión de predio, se encuentran plasmadas las colindancias de dicha propiedad, por ello y en vista de que las colindancias son con personas físicas y ajenas al presente asunto, las cuales, cuentan con la protección de sus Datos personales, puesto que no se cuenta con el consentimiento para difundir sus datos personales y/o patrimoniales. (No aplica clasificar este dato cuando se trate de colindancias con Personas Morales y/o calles aledañas).

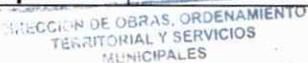
Páginas que la conforman:
56 (anverso)

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, sí como para la elaboración de Versiones Publicas. Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, quincuagésimo séptimo, fracción I y II, Quincuagésimo octavo, de los lineamientos generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Publicas, emitidos por el Consejo nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del acuerdo por el que se modifica los artículos Sexagésimo segundo y sexagésimo tercero y quinto transitorio de los lineamientos citados.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

 Firma del Titular del Área Ing. Adolfo Alberto Ferrer Aguilar Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	 Firma de quien clasifica  Lic. Erwin Narváez Marcín Subenlace de la Unidad de Atención Ciudadana y de Transparencia.
---	--


 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



DIRECCIÓN DE OBRAS,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES
«2021, Año de La Independencia».

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:

Acta de Sesión Extraordinaria número CT/305-BIS/2019 de fecha 6 de Diciembre de 2019.